

# DOCUMENTOS OFICIALES

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**Se declara Monumento Histórico-Artístico el conjunto formado por el antiguo Monasterio Benedictino de San Juan, de Burgos y otras construcciones.**

En el *Boletín Oficial del Estado* de 17 de Junio se publicó el siguiente Decreto:

«Del edificio que ocupó el Monasterio Benedictino de San Juan de Burgos, con su Hospital de Peregrinos, se conservan como partes interesantes el claustro, la sala capitular—uno y otro renacentista (la última, de verdadera importancia)—y las dos fachadas, gótica una de ellas y herreriana la correspondiente a la antigua iglesia, que se destruyó hace años.

Estas dos fachadas forman un ángulo de una plaza y llenan dos de sus frentes. El tercero está ocupado por la fachada de la iglesia de San Lesmes; y el cuarto, ampliamente abierto, ostenta un puentecillo y tras de él la puerta del recinto medieval.

Todo ello constituye un conjunto verdaderamente digno de ser atendido por el Estado, porque si tienen indudable interés el antiguo Hospital y Monasterio, aún lo reviste mayor el de la totalidad de la plaza, que es uno de los más típicos y bellos rincones de Burgos.

En consideración a lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

### DISPONGO:

Artículo primero. Se declara Monumento Histórico-Artístico el conjunto formado por el antiguo Monasterio Benedictino de S. Juan, con el complemento de la Iglesia de San Lesmes, un puentecillo y la puerta del recinto medieval, que juntos integran la plaza que antaño sirvió al hospital de la calzada compostelana.

Artículo segundo. La tutela de este Monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación Nacional, *José Ibáñez Martín*».

# REVISTA DE REVISTAS

---

En *Archivo Español de Arte* (n.º 57—1943) publica D. Diego Angulo Iniguez, un importante estudio, titulado «Alejo Fernández: Los retablos de D. Sancho de Matienzo de Villasana de Mena».

En tal trabajo se estudia primero, a la ligera, la personalidad del burgalés D. Sancho de Matienzo, Doctoral de Sevilla desde 1490, y que vivió en aquella ciudad hasta 1521, ocupando un puesto señaladísimo en la casa de la Contratación de Indias, de la que fué tesorero, al crearse, y en la que trabajó veinte años, «los más gloriosos en la era de los descubrimientos», siendo amigo de Magallanes, que le nombró su testamentario, y de todos los grandes navegantes, y obteniendo, en premio a sus servicios, la Abadía de Jamaica.

Matienzo, deseoso de lograr un buen enterramiento, edifica en Villasana de Mena, de donde parece era oriundo, primero una amplia capilla, y en 1612, un convento anejo, para religiosas Franciscanas Concepcionistas, que en- vió desde Sevilla.

En estas construcciones, existían obras artísticas importantes, que han sido todas destruidas en los terribles días de 1936.

Ya en este BOLETIN, el Sr. Huidobro (primer trimestre de 1940), en su «Informe acerca de las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de la provincia de Burgos...» hizo mención de tales joyas, acompañando a su trabajo cuatro fotografías.

En el del Sr. Angulo a que esta nota se refiere, se incluyen no menos de treinta y una láminas, reproduciendo detalles del altar mayor del convento y de otro pequeño dedicado a la Virgen de la Leche, que estaba en el lado de la Epístola, firmado por Alejo Fernández, a quien se deben ambos retablos.

Estudia el Sr. Angulo, con mucho detalle, las diversas pinturas, obra de Alejo Fernández, comparándolas con otros trabajos suyos de Sevilla, donde fué tan estimado y trata de determinar, hasta dónde sea posible, mientras no aparezca un documento que la fije, la fecha de las pinturas, que supone han de ser posteriores a 1508 y no más cercanas que de 1517, por las razones que aduce.

El artículo a que nos venimos refiriendo aumenta el interés que siempre hubiera tenido, por la dolorosa circunstancia de haberse perdido las grandes obras de arte que en él se estudian y reproducen.

E. G. DE Q.

En el *Boletín de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos* continúa publicando nuestro compañero D. Gonzalo Díez de la

Lastra sus «Datos curiosos para la historia de la Ciudad, sacados de los libros de actas municipales».

En los números de Enero, Febrero, Marzo y Abril, siguen las noticias, muy interesantes, acerca de la peste bubónica de 1555, que empezaron a recogerse en los anteriores.

Resulta este acopio de datos acerca de la peste verdaderamente importante, pues se ve cómo, según palabras de una Real Provisión, «a causa de la enfermedad y mal de peste... la mayor parte de los vecinos de ella se habían salido y, cómo la dicha ciudad se proveía de acarreo... estaba muy desproveída y... no iba ningún bastimento a ella, y aunque enviaban por ellos a otras partes no los admitían ni querían dar ningunos mantenimientos... de cuya causa toda la gente y vecinos que en ella quedaron, en especial los pobres, padecían mucha necesidad y morían de hambre...».

Difícilmente se comprende hoy cómo en momentos tan terribles salen de la ciudad todas las personalidades importantes, empezando por el Cardenal y siguiendo por los regidores.

El Prelado se instala en el palacio de Arcos y en aquella villa, y en otras se reúne también el Ayuntamiento, con grandísimas dificultades porque los Caballeros del Regimiento viven en pueblos apartados y hay que hacer un turno para que a cada reunión acudan cinco.

Son terribles los datos que se recogen respecto a número de muertos, necesidad de hacer zanjas en los cementerios de las parroquias, para arrojar en ellas los cadáveres, contratos con médicos, etc.

Como detalle curioso se debe anotar el de que el Ayuntamiento, sabiendo que en Tolosa de Francia hay personas muy peritas en desinfecciones, acuerda que se traigan de allí tres hombres y cuatro mujeres, enviando un mensajero para que los contrate y acompañe, lo más pronto posible.

Se comunicaba al Sr. Cardenal la falta que hay en Burgos de Curas que digan misas y administren los Sacramentos «porque hay muchos muertos y ausentados» y muchas iglesias ni aún se abren, y que se escriba a la Corte que esto pasa en Burgos para que se provea.

Este extracto de las actas que viene haciendo el Sr. Lastra en lo que toca a la tremenda peste burgalesa, va resultando ya una verdadera monografía, que es lástima se imprima en un *Boletín* puramente administrativo y de no mucha circulación.

E. G. DE Q.

# HISTORIAL DE LA COMISION

## Sesión del día 25 de Marzo de 1944

Bajo la presidencia del Sr. García de Quevedo, se abrió la sesión en la Sala de Profesores del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Leída el acta de la anterior sesión, fué aquella aprobada por unanimidad.

Se leyeron, y quedaron aprobadas, sin discusión, varias comunicaciones de trámite, de entre las que integraban el despacho ordinario.

El Sr. Presidente, en breves frases, hace referencia a la publicación de nuestro BOLETIN *extraordinario* «pro Milenario de Castilla», la cual publicación ha constituido un éxito innegable, tanto por su presentación tipográfica como por lo escogido y pertinente de su texto; manifiesta, igualmente—extremo éste, que corrobora el Sr. Huidobro en su carácter de tesorero—, como el importe total de su publicación, difusión y gastos de franqueo, hasta un total de 3.500 pesetas, ha sido satisfecho por la Comisión Organizadora de los festejos del precitado Milenario.

Habida cuenta de que por noticias fidedignas, se sabe que, en fecha próxima, van a dar comienzo las tan necesarias obras de restauración y adecuación, para su nueva función, de la histórica «Casa de Miranda», para las cuales obras se cuenta ya con adecuada subvención, se acuerda oficiar al Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, para testimoniarle nuestra gratitud, por el, al fin, satisfactorio y merecido desenlace de este largo proceso, a cuyo través, la Comisión de Monumentos luchó, siempre, en vanguardia, para librar de un desplome vulgar a esta muestra exquisita del arte renacentista burgalés.

Previo lectura de un oficio de la Alcaldía, trasladándonos un acuerdo de nuestra Corporación Municipal, en el que se solicitan de esta Comisión los datos y aclaraciones pertinentes y previamente necesarios para la redacción de unas cartelas descriptivas, que van a ser colocadas en cada una de las joyas artísticas que embellecen nuestro paseo de la Isla, se acuerda—tras rápido cambio de impresiones—, hacer los posibles acopios de noticias y datos históricos y documentales, que nos permitan dar solución adecuada a esta sugerencia.

El Sr. Huidobro, en funciones de Tesorero, da lectura al reglamentario estado anual de cuentas, que acusa—desgraciadamente—una disminución constante en nuestra modestísimo fondo social.

I. G.<sup>a</sup> R.